

EL CASTELLANO

CON CENSURA ECLESIASTICA

Punto de suscripción.

Toledo.—D. Elías Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Se publica los jueves.

Redacción y Administración:

Núñez de Arce, 7, 2.º, deha.

Suscripción.

Un año..... 3,00 pesetas.
Número suelto..... 0,10
Idem atrasado..... 0,15

Pago adelantado.

El matrimonio civil.

¿Pero es que hay algún español que quiera el matrimonio llamado civil?

A creer lo que dice la prensa rotativa, no uno, sino todos los españoles, y sobre todo las españolas, nos pirramos por esa quisquiosa. Sin embargo, basta pasar la vista por la estadística para ver que fué una tontería, cuando menos, el establecimiento del matrimonio civil, puesto que no llega ni con macho al uno por mil el número de ayuntamientos hechos de ese modo.

Es lo que dicen las gentes despreocupadas: ¿Qué necesidad tenemos de casarnos civilmente, cuando sin ese requisito podemos vivir pacíficamente en el concubinato, sin que nadie se meta con nosotros? ¿Para qué hemos de molestarlos en ir a ver al Alcalde ó al Juez para que nos case, si al cabo salimos de allí como entramos, esto es, sin casar? ¿No es una simpleza caso del matrimonio civil?

Y que tienen razón que los sobre los que así discurren. El vivir en concubinato es un pecado gravísimo y deshonorable, que no puede aceptar una persona que tenga algún principio de moral; pero vivir en el concubinato público, cual es el simple matrimonio civil, añade á la deshonra del concubinario la ligadura de la ley, que le obliga á continuar viviendo en aquel estado deplorable, aun después de haberlo conocido y de haberse persuadido de cuán ruin es.

Mientras que los concubinarios no autorizados pueden legítimamente su unión mediante el sacramento del matrimonio, ó irse cada uno por su lado, sin ulteriores consecuencias, al concubinario legal no le queda más puerta abierta que la legitimación de su unión por el sacramento. Y esto no es siempre posible, ó porque no consiente en ello el otro compare, ó porque la cohabitación se ha hecho imposible por varias de las causas que separan las voluntades de los cónyuges civiles.

De aquí que el matrimonio civil trae aparejado el divorcio, y con el divorcio la disolución de la familia, y últimamente la de la sociedad civil. De hecho en todos los países donde se ha establecido la ley del matrimonio civil, ha seguido á aquella ley otra ley estableciendo el divorcio.

Si se sigue de aquí una consecuencia muy chusca y muy risible, sino fuera deplorable, y es: que aquellos Gobiernos que implantan en un país cristiano el matrimonio civil, con pretexto de no sé qué supremacía civil, usurpada, según dicen, por la Iglesia, son los mayores enemigos de la sociedad civil (perdone el lector tanto *civil*), en cuya base ponen un disolvente, capaz por sí mismo de dar al traste con la sociedad entera, y que, gracias al sentido moral práctico que Dios puso en la naturaleza humana, y que la hace resistir los mayores disolventes, nunca llegará á lo que pide su eficacia destructora.

Eso ha querido hacer entre nosotros el Sr. De Romanones, con la reciente Real orden publicada en la *Gaceta*. No podía por una Real orden modificar el Código civil, que establece el matrimonio ídem para los no católicos, dejando el canónico para los católicos; pero quiso ampliar cuanto pudiera y abrir de par en par las puertas del concubinato legal á aquellos católicos tibios y de creencias poco firmes, que estuvieran refididos con su Cura y no quisieran que éste diera, con su presencia, validez al contrato matrimonial.

Por eso les dice que no es menester abjurar de su fe para contraer matrimonio civil, y usurpando los poderes de Papa, les asegura que pueden continuar siendo católicos y casarse civilmente. Muy ufano el Sr. Conde con su Real orden, decía á los periodistas que aquella tiene mucha importancia.

1.º «Porque lleva á la práctica de la absoluta libertad de conciencia, que es uno de nuestros derechos constitucionales, el cual se encuentra merchado y sujeto como á una minoridad, desde el momento que, no el individuo, sino la Iglesia, es quien ha de facultarle

para que se someta á una ú otra práctica, en actos tan trascendentales.»

2.º «Por la misma importancia que le han dado los partidarios de que el art. 42 del Código siga siendo interpretado de esa manera anticonstitucional. Claro está que si en este punto el Estado se rindiera y abdicara de su legítimo derecho, la soberanía civil habría perdido una batalla de incalculables consecuencias.»

3.º «Porque constituye un paso en la reconquista de la plenitud de las libertades, que son fundamentales en nuestra vida pública. Es como la expresión de que el Estado recobra su vigor y reivindica aquello que, después de poseído, le ha sido arrebatado por flojedad, ó porque los adversarios de su soberanía han aprovechado circunstancias en que preocupaciones de otra índole embargaban su atención.»

Ahí está retratado el Sr. Conde, que tiene la audacia de llamar usurpadora á la Iglesia, mientras él se dedica á deshacer la sociedad española, tan laboriosamente creada por esa misma Iglesia de que el Conde dice ser hijo, olvidándose de que está maldito por Dios el hijo que maldice á su madre, y que se le amenaza con que los cuervos le saquen los ojos.

Un monumento menos.

El viernes 7, á las dos de la tarde, se hundió la galería alta del lado Norte del patio del edificio de Santa Cruz, amenazando igual suerte á las otras cuatro galerías.

Debido á la hora en que ocurrió el derrumbamiento, en que los operarios estaban ausentes, no tenemos que lamentar desgracias personales.

Rogamos á toda la Prensa local eleve un patriótico clamor á fin de interesar de nuestras Autoridades y del Gobierno el que se libren cantidades suficientes para la restauración de ese monumento y de los demás que amenazan el hundimiento, no sólo de ellos, sino de la gloria de Toledo y de la vergüenza nacional.

Buscando algo.

A. D. J. Mariñ del Campo.

¡Válgame el cielo, señor y amigo, y cuán de perlas pareceme su carta salzada, remachada y llena de vigor y de verdad con autorizadas citas que no entreverán ni embargan el núcleo ó nervio de la idea por usted rectamente defendida, sino que la afirman y empotran haciéndola incontrovertible!

Y no sea esto lisonjero comienzo de amistosa epístola, sino expresión sincera de mi apreciación de la obra, que no de mi aprecio al obrero, ya de antemano respetado y querido.

Ya sabe Ud. la precisión que de unirnos tenemos todos los católicos, no precisamente para conseguir una imposición de fuerza sobre los partidos opuestos á nuestra doctrina, ni para lograr el dominio en los asuntos de la tierra, ni aun siquiera para alcanzar una de las cosas más ambicionadas por el hombre: el mando; porque todas estas cosas, aun siendo buenas, no las considero dignas en sí mismas del alto fin perseguido por el catolicismo.

El motivo y necesidad primordial de nuestra acción póngolo yo en los grandes beneficios que vendrían al mundo haciendo amable á todos los hombres la enseñanza católica al mostrarla, produciendo en la tierra frutos de bendición, como son la caridad, la paz, la templanza y cuantas virtudes con ellas vienen; que ellas seguramente al mundo vendrían si, unidos los católicos y extendido por todas partes y sobre las almas el Reinado de Cristo Redentor, viviéramos los hombres todos atendidos á sus mandamientos.

Esto, es decir, la ejemplaridad, el bien público, el llevar almas al cielo por medio de la paz de la tierra, deben ser el principal motivo de la acción y de la unión católicas;

y éstas han de ser á su vez las dos piedras fundamentales para levantar el edificio de regeneración de la marcha católica en el orden público, y obrar en él «según la política del Evangelio, la cual se saca del manantial divino de las Sagradas Escrituras y de la venerable tradición, y que es la única verdadera escuela de un buen Gobierno; política tan elevada sobre toda política humana, como el cielo lo está sobre la tierra», palabras muy ciertas y magníficas del Cardenal Castiglioni, poco antes de llamarse Pío VIII.

Lo demás, á saber, lo meramente político en cuanto dice relación al deseo de mando y afán por figurar, tan común y corriente, ni debe ser principal objeto de nuestras miras, ni aun siquiera en ello debemos fijarnos, por ser accidental, transitorio y secundario, como ya varias veces han dicho el Papa y los Obispos y Ud. en su última atenta y doctrinal epístola.

Siendo, pues, tan alto y supraterráneo el fin de la verdadera política cristiana, no caben en las filas católicas grupos, ni Asociaciones, ni aun partidos que «independientemente de la autoridad de la Iglesia» se erijan en directores del movimiento político cristiano, so pena de hacerlo cismáticamente expuestos á naufragar en una empresa superior á su destino y atribuyéndose para ello derechos que no le competen, ni les están vinculados, ni pueden, por tanto, administrar rectamente. Esto, para mí, es un asunto sagrado y «las cosas sagradas quieren ser miradas hoy bajo aspectos más generales y dignos», según dijo Chateaubriand, en su tiempo, refiriéndose á esto mismo.

Además de esto, «la religión cristiana, que es luz cuando se mezcla á las facultades intelectuales y sentimiento cuando se asocia á los movimientos del alma, que crece con la civilización y camina con el tiempo», en frase de uno de nuestros más brillantes apologistas, es la competente y la llamada á obrar en esto, como en todo cuanto se extienda á la marcha de los pueblos, tan relacionada con la salvación del hombre, «haciendo sagrada la obediencia por medio de la fe cristiana, única que consolida el trono de los reyes en el corazón de los hombres y que en vano se ha intentado sustituir con otros motivos efímeros, causas á veces de rivalidades y personalismos harto sensibles.»

Pero vamos al caso presente, sin citas por Ud. sabidas, ni autoridades por todos respetadas, aunque sólo sea teóricamente, por desgracia, para la mayor parte.

Y entrando en el asunto, sin hacerle descender de su sublimidad, dando á la política cristiana su verdadera acepción y ajustándola á los moldes, no por mí señalados, sino marcados por la Iglesia, creo que procede hoy no alejarse de esta política genuinamente católica, sino trabajar en ella con verdadero denuedo y santo entusiasmo, hasta conseguir el triunfo, que Dios pondrá seguramente en nuestras manos, si por Dios y solamente por Él y por su gloria tabajamos, sufrimos y luchamos.

Pongo yo la necesidad de trabajar unidos, muy unidos, en la política, porque hay en nuestro campo cristiano, en nuestros asuntos puramente religiosos, una verdadera incursión de políticos de mala fe, manada de lobos rapaces que en ese terreno nos molestan y persiguen, y en el mismo terreno debemos buscarlos y repelerlos.

Esto es tan claro y evidente que no há menester sino decirse para imponer su evidencia.

Pero á mí, que me gustan las cosas prácticas sobre todo, me va Ud. á permitir que le exponga algo de lo que yo juzgo práctico y conducente en este sentido. Después Ud., si á bien lo tiene, con su autoridad y competencia, lo apoyará ó, por el contrario, dará con ello en tierra, porque siendo cada uno artífice de su ventura, según Cervantes en el *Quijote*, la mía no valdrá dos cominos si no encaja en el buen sentido y Ud., por ende, no la aprueba.

Según esta idea mía, deben formarse cuanto antes Juntas de católicos, en donde

tengan cabida todas las clases y condiciones, y en las que se obligarán todos, con palabra solemne, á trabajar, según su puesto, obedeciendo á su superior inmediato, éste al que sobre él estuviere más próximo, y así sucesivamente hasta irse uniendo de menor á mayor como las hojas y las ramas al tronco, hasta que resultara uno, uno sólo, con una sola voluntad, una sola autoridad, una sola doctrina, una sola enseña, una cabeza, en fin.

Algo de esto se ha intentado ya por un Prelado, y aunque todavía es pronto para juzgar, yo espero que resulte bien.

Se me alcanzan las dificultades y no se me ocultan los inconvenientes que antes deberían vencerse; pero veo á la vez la imprescindible necesidad de hacer algo y por hoy no se me ocurre otro medio.

Y «aquí quedará colgada de esta espetera y de este hilo de alambre» esta mi tosa pluma, ni sé si bien usada ó mal corrida; pero si lealmente manejada.

Y pidiendo á Ud. mil perdones, dándole las gracias más sinceras, quedo una vez más suyo afectísimo verdadero servidor y amigo,

q. b. s. m.,

Bafael de Mora y Ruiz.

Toledo 8 de Septiembre de 1906.

Postal local.

Durante estos días no se habla de otra cosa en los Centros de la capital más que del viaje del Ministro de Instrucción pública Sr. Jimeno.

El domingo último, y en el exprés de las diez de la mañana, llegaron, á más del Ministro, el Subsecretario y otras diferentes personalidades.

En la Estación esperábanle el Eminentísimo Sr. Cardenal Sancha y numerosas Comisiones de todos los Centros oficiales.

Después de hacer la presentación giraron una visita á varios monumentos artísticos, donde admiraron los ilustres huéspedes las bellezas que encierra esta imperial ciudad.

El almuerzo se verificó en el Hotel Castilla, costeado, según se dice, por la Diputación provincial.

Por la tarde despidieron al Ministro las mismas Comisiones y numeroso público.

A la conferencia celebrada con el Eminentísimo Cardenal, se le concede alguna importancia.

Parece que el Sr. Jimeno se fué muy satisfecho, pero no sé si también los liberales se quedarían lo mismo, porque no le hablaron de política.

Más vale así, porque si lo hacen..... Como tenía anunciado, se celebró el pasado sábado la novillada organizada por algunos industriales del gremio de taberneros.

En concreto, fué breve, pero muy aburrida. La Empresa es posible que no haya sacado más que para cubrir gastos.

El banquete que se proponían celebrar los liberales en honor del Gobernador señor Teixeira el viernes último, se aplazó hasta el martes.

Fué una desgracia liberalasca. Se apagó la luz eléctrica y encendieron velas, ¡qué triste estaba!.... y no hubo discursos, ni brindis, ni gracias, ni nada.....

¿Pues qué hicieron? Comer bien, y..... á casa.

¡Ah! Sr. Director, se me olvidaba advertir que no se celebró dentro primeramente se dijo, sino en el Hotel Castilla.

El número de comensales no excedió de sesenta; diciéndose que entre éstos estaba el Conde de Romanones, y es que le confundieron con uno de los más caracterizados liberales de la capital.

La procesión de Nuestra Señora de la Salud, que se venera en la Iglesia de San Román, verificada el día 8 del presente, estuvo animadísima, y no menos la verbena que se celebró en la noche del 3, donde la banda del Hospicio ejecutó las piezas más selectas de su repertorio mientras los cabezudos recorrían las calles inmediatas á la Iglesia.